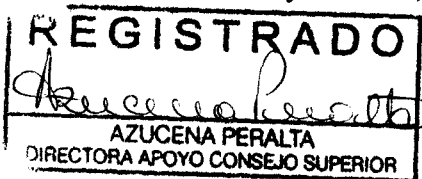




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior N° 873 que crea la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, y la Ordenanza N° 890 y la Resolución del Consejo Superior de la Universidad N° 449/2004, que equiparan categorías del Programa de Incentivos (Decreto de la Presidencia de la Nación N° 2427/93 y Resolución del Ministerio de Educación N° 1.879/2008) a las categorías "A", "B", "C"; D" y "E" de la citada Carrera, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza y la Resolución del Consejo Superior mencionada en el Visto establece que todo docente investigador de UTN que haya alcanzado la Categoría I, II, III, IV y V del Programa de Incentivos y solicite su ingreso a la Carrera de Investigador de UTN, será incorporado a la categoría "A", "B", "C", "D" y "E" respectivamente en forma automática y sin requisito de intervención de la Junta de Calificación y Promoción.

Que docentes investigadores de esta Universidad, han solicitado la equiparación de la categoría otorgada por el Ministerio de Educación dentro del Régimen de la Ordenanza N° 873.

Que las solicitudes presentadas se encuadran dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 890 y la Resolución del Consejo Superior N° 449/2004.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 873, Anexo I, Artículo 24), en su reunión del día 30 de noviembre del corriente año, aprobó los informes presentados por los mencionados docentes investigadores.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente

Resolución.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

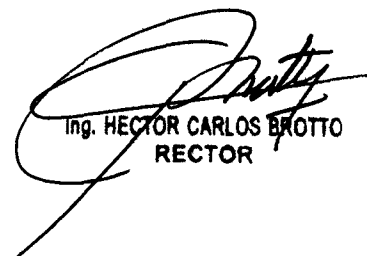
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN, en las categorías y ramas de actividad, según nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.805/2011.-



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”



**ANEXO I**

RESOLUCIÓN Nº 1.805 /2011

Categoría “A”: Desarrollista Principal - rama de Actividad Investigación Científica.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Doctor Roque Alberto HOURS	12.491.133	La Plata
Ingeniera María Inés URRUTIA	11.235.547	La Plata
Doctora Lilián Diana MORO	6.284.503	Bahía Blanca
Doctor Hugo Osvaldo MOSCA	11.122.580	Haedo

Categoría “B”: Jefe de Proyecto - rama de Actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero José Antonio RAPALLINI	10.611.575	La Plata

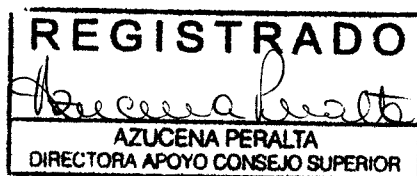
Categoría “C”: Desarrollista Principal - rama de Actividad Tecnológica e Ingeniería.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero Gustavo Raúl FIGUEREDO	20.342.396	Resistencia
Ingeniero Iván Alejandro SORBA	23.926.987	Santa Fe
Ingeniero Raúl José BUSTABER	14.681.422	Santa Fe



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Categoría "C": Investigador Principal - rama de Actividad Investigación Científica.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Magíster Miguel Ángel ALBIONE	13.800.409	Buenos Aires
Doctor Néstor Osvaldo ROTSTEIN	11.500.983	Buenos Aires
Bioquímico Gustavo Adolfo VELASCO	16.897.816	Resistencia
Doctora María Soledad RENZINI	26.727.601	Córdoba
Magíster Gabriel Héctor SILVA	16.817.317	Santa Fe
Doctor Alfonso GIMÉNEZ URIBE	18.242.135	Santa Fe
Doctor Juan Carlos LUJÁN	10.708.706	Tucumán
Licenciado Gustavo Enrique BENDER	12.600.998	Avellaneda

Categoría "D": Desarrollista Asociado – Rama de Actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Magíster José Alberto STELLA	17.201.973	Santa Fe
Magíster Marcela AMBROSINI	14.764.141	Santa Fe

Categoría "D": Investigador Asociado – Rama de Actividad Investigación Científica.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Técnico Héctor Luis SAUS	20.473.918	Santa Fe



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”



**ANEXO I**

RESOLUCIÓN N° 1.805 /2011

Categoría “E”: Investigador Adjunto – Rama de Actividad Investigación Científica.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Licenciado Vicente MESSINA	12.279.161	Buenos Aires
Arquitecta Gabriela LÓPEZ	25.480.498	Santa Fe

Categoría “E”: Desarrollista Adjunto – Rama de Actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Licenciada María del Carmen LUCOTTI	14.727.878	Buenos Aires
Licenciada Ana María GOMBI	6.647.697	Buenos Aires
Ingeniero Marcial Roberto CARABAJAL	10.346.467	Del Neuquén
Ingeniero Carlos César ECHEVERRIA	20.826.111	Del Neuquén
Ingeniero Arnaldo Gustavo RAMOS	11.458.473	Del Neuquén